



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Preparación y diseño de la investigación en Ciencias de la Salud

1. Denominación de la asignatura:

PREPARACIÓN Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Titulación

Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos

Código

8078

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud: de la idea a la transferencia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Begoña Medina Gómez, bmedina@ubu.es y Cristina Sota Rodrigo, csota@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura online

María Begoña Medina Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

2

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CC01 - Formula correctamente la pregunta de investigación, las hipótesis y los objetivos, basándose en un correcto análisis de la evidencia publicada.
CC02 - Diseña y redacta correctamente un proyecto de investigación, contemplando aproximaciones cuantitativas y/ o cualitativas para resolver el problema de investigación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos o contenidos:

CO01- Conoce las características de la pregunta de investigación y cómo se plantean los objetivos y las hipótesis.

CO02- Conoce qué es un proyecto de investigación y las principales características que debe cumplir.

Habilidades y destrezas:

HH01- Es capaz de plantear una pregunta de investigación basada en la revisión de la evidencia, así como los objetivos e hipótesis asociadas.

HH02 - Es capaz de diseñar un proyecto de investigación.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Introducción al Máster..

2. La investigación en Ciencias de la Salud.

3. Pregunta de investigación, objetivos, hipótesis, técnicas de muestreo y tipo de estudios



4. Búsquedas bibliográficas

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8078&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

--

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF01. Clases en línea sincrónicas.	CC01, CC02	6
AF03. Elaboración de trabajos e informes.	CO01, CO02	20
AFO9 Trabajo personal autónomo.	CC01, CC02	24
Total		50

11. Sistemas de evaluación:

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación en esta segunda convocatoria, deberá plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera”. Para aprobar la asignatura es requisito superar todos los procedimientos: Pruebas de evaluación continua (Prueba 1= 15 sobre 30 y Prueba 2= 15 sobre 30), Elaboración y presentación de trabajos e informes y Calidad científica de los trabajos (20 sobre 40). Todos los procedimientos deberán presentarse en tiempo y forma siguiendo las directrices del personal docente de la asignatura que serán comunicadas al alumnado en la plataforma ubu virtual o en clases en línea sincrónica.



Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación, con el mismo peso. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera. No existe la posibilidad de presentarse a segunda convocatoria para subir nota en pruebas ya superadas. En cuanto a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se utilizarán los mismos procedimientos y criterios de evaluación.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE02. Pruebas de evaluación continua	60 %	60 %
SE03. Elaboración y presentación de trabajos e informes	30 %	30 %
SE05. Calidad científica de los trabajos	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Videos de presentación
Temas escritos, redactados por las profesoras
Artículos académicos
Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL
Videoconferencia
Tutoría virtual
Referencias bibliográficas



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano